

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO CON FECHA 25 DE MAYO DE 2000.

CONCURRENTES

SR. ALCALDE PRESIDENTE

José López González

SRES. TENIENTES DE ALCALDE

Doña Agustina Campa Artillo  
Don Rafael González Ortiz  
Don Luis Lobo Ruiz  
Don Francisco García Benítez  
SRES. CONCEJALES.

Don José Carbonell Santarém  
Don Rafael Rodríguez Aranda  
Don José Nicolás González Mendoza  
Don Andrés Jiménez Moreno  
Doña Carmen Romero Rodríguez  
Doña Juana Rodríguez Rodríguez  
Don Antonio Fernández Utrera  
Doña Manuela Díaz Noa

SECRETARIO

Santiago Pozas Ashton

DEJARON DE ASISTIR

Santiponce a veinticinco de mayo de dos mil. Debidamente convocados y notificados en forma, del objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José López González, en primera convocatoria, los Sres. expresados arriba, que integran la totalidad del Pleno, siendo las veinte horas, por la Presidencia se declaró abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

### I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 30 DE MARZO DE 2.000.-

Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2.000, que fue aprobada por unanimidad.

### II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y CONVENIO DEL

Por la Alcaldía se da cuenta de las negociaciones mantenidas tanto con los representantes de los funcionarios como los del personal laboral, habiéndose llegado a una propuesta de Reglamento de Funcionarios y de Convenio de Personal Laboral, que como novedad fundamental con relación a ejercicios anteriores es que se establece por cuatro años. Que se han introducido modificaciones en el Plan de Jubilación, en la Jubilación anticipada, regulación de los anticipos.

Por Doña Juana Rodríguez se pregunta sobre la composición de la mesa negociadora y por la duración del convenio. Por la Alcaldía se informa que la Mesa estaba compuesta por la Alcaldía, por Don Luis Lobo Ruiz, Don Jose Manuel Huertas y Don Diego Moral Ponce. En cuanto a la duración se proponen cuatro años en consideración a las mejoras concedidas.

Se pregunta sobre los arts. 10 y 12 del Convenio Laboral en los referente a la reserva de plazas de las convocatorias y a las comisiones de servicios; sobre el art 25, que había que corregir el año que viene referido 1.1998.

Por Don Andrés Jiménez se expone que no viene el convenio firmado, que no está en contra del mismo pero si de la forma en que se ha presentado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se acuerda por mayoría de siete votos a favor del Grupo de IU-CA y con la abstención del Grupo PSOE, aprobar: 1) El Convenio colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento en la forma en que viene redactado. 2) El Reglamento del Personal Funcionario del Ayuntamiento en la forma en que viene redactado. 3) Que se le de a ambos expediente la tramitación correspondiente para su aprobación definitiva.

### **III.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA BASES PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL LABORAL.-**

Acto seguido por la Alcaldía se da cuenta de las Bases redactadas para el concurso de puestos de trabajo de personal laboral de la plantilla municipal y que están incluidos en la oferta de empleo público.

Por Doña corrija el conductor.

Juana anexo 3,

Rodríguez

que es

se una

expone plaza de

que se of icial

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprobó por unanimidad: 1) Las bases para cubrir con carácter fijo mediante concurso, los puestos de la plantilla de personal laboral de Coordinador de Deportes, Administrativo de Admón. General y Oficial Conductor. 2) Que se continúe la tramitación del expediente hasta su total resolución.

### **IV.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE NOMBRE DE LA CASA DE LA CULTURA Y DEPENDENCIAS DE LA MISMA.-**

Se incorpora Manuela Diaz Noa en este momento a la sesión.

Por Doña Agustina Campa se da cuenta de la propuesta para el nombre de la Casa de la Cultura cuya inauguración está prevista para el día 23 de junio, con la celebración de varios actos los días 24 y 25.

Se da cuenta del resultado alcanzado en las distintas reuniones con Asociaciones y Entidades y que ha sido el siguiente:

	Nombre
Casa de la Cultura	1º de mayo
Biblioteca	Joaquín González Moreno
Sala 1ª	Federico García Lorca
Sala 2ª	Rafael Alberti
Sala Exposiciones	José Mª Rodríguez Hidalgo
Auditorio	José Mª Caballero Bonald
Aula de Música	Carlos Cano

Por Don José Nicolás González se expresa que la propuesta consensuada sea perdurable.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la propuesta presentada, en la forma en que viene redactada.

#### **V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DEL 2001.**

Por la Alcaldía se da cuenta de la Propuesta de inclusión en el Plan de Inversiones de la Excm. Diputación Provincial del año 2001, de las obras municipales del mismo.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad: 1) La inclusión de la Obra de Ampliación del Ayuntamiento en el Plan de Inversiones 2001. 2) Aprobar el compromiso de aporta el 20 por ciento del importe de la obra. 3) Solicitar ayuda técnica para la redacción del proyecto.

#### **VI.- PROPUESTA PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE PAZ DE I,A ONU-OUA Y CELEBRACIÓN DEL REFERÉNDUM DE AUTODETERMINACIÓN DEL SAHARA.**

Por Doña Agustina Campa Artillo se da cuenta de la siguiente Moción:

"Ya han pasado casi diez años desde que la ONU y la OUA, con el Plan de Paz para el Sahara Occidental, abrían un esperanzador proceso de pacificación con el fin de permitir al pueblo saharai ejercer su legítimo derecho de la Autodeterminación y a vivir en Paz y Libertad en su territorio.

Desde entonces todas las actuaciones de Marruecos, antes con Hasan II y ahora con Mohamed VI han estado encaminadas a entorpecer el proceso y retrasar el Referendum de Autodeterminación previsto en el Plan de Paz, con la clara pretensión de que este no llegue nunca a celebrarse.

Tanto el Secretario General de la ONU Kofi Annan, como su enviado especial James Baker, están empezando a cuestionar la viabilidad del Plan de Paz y toman posición junto a Marruecos expresando públicamente sus dudas sobre la celebración y abogando por la llamada 'tercera vía' de una pretendida autonomía del Sahara, pero siempre como territorio bajo la soberanía del reino de Marruecos.

Por su parte el Frente Polisario ha declarado con toda rotundidad que se opondrá con todas sus fuerzas a toda iniciativa que dificulte la aplicación rápida y transparente del Plan de paz, y están dispuestos a volver a las armas si la ONU no impone la organización del Referendum en los plazos previstos, haciendo responsable al obstruccionismo marroquí del fin de la tregua y la vuelta a la guerra.

Al mismo tiempo que se opone al Plan de Paz, Mohamed VI ha incrementado la represión en los territorios ocupados por Marruecos, sometiendo a la población saharauí a todo tipo de atropellos, torturas, encarcelamientos y desapariciones, sin que los medios de comunicación occidental se hayan hecho eco de estos sucesos.

De la gravedad de lo que ocurre en los territorios ocupados es la reciente condena por parte de un Tribunal especial marroquí de cinco estudiantes saharauís a un total de 34 años de cárcel, por manifestarse pacíficamente exigiendo la celebración del Referéndum.

Por todo lo expuesto se hace necesario que por el Pleno de esta Corporación se adopte el siguiente acuerdo:

1'.- Exigir la aplicación del Plan de Paz de la ONU-OUA y la celebración en los plazos previstos y en condiciones democráticas y limpias del Referéndum de Autodeterminación para que el pueblo saharauí decida libremente su destino, y como única fórmula para solucionar el conflicto de forma pacífica, evitando de nuevo el escenario de la guerra.

2º.- Exigir al Gobierno del estado Español y de nuestra Comunidad Autónoma que tengan un papel activo ante la comunidad internacional y el Reino de Marruecos, haciendo pública de manera inequívoca su postura a favor de la celebración del Referéndum y del cese de la represión sobre la población saharauí de los territorios ocupados y la liberación de todos los detenidos y de los cinco estudiantes condenados y encarcelados.

3º.- Expresar nuestro compromiso público a redoblar nuestros esfuerzos de apoyo y participación en cuantas campañas a favor de celebración del Referéndum, se desarrollen nuestra provincia.

Sometido el asunto a votación ordinaria se aprueba por unanimidad la Moción presentada en la forma en que viene redactada.

#### **VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por Don José Nicolás González Mendoza se solicita que se le facilite un despacho al Grupo Municipal del PSOE. Por la Alcaldía se manifiesta que pueden utilizar uno de los despacho destinados a loa Grupos Políticos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintiuna, de la que se extiende la presenta acta que firman los Sres. asistentes conmigo el Secretario, que certifico.